

23/01/2018

Los Vilos: Condenan a 20 años de presidio a sujeto por robo con violación luego que ingresara al lugar donde trabajaba a cometer el delito

El Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle determinó condenar a 20 años de presidio a Víctor Peralta P., por su responsabilidad en el delito de robo con violación contra una mujer, hecho ocurrido en una parcela del sector Palo Negro, Guangualí, comuna de Los Vilos.

“Fue sancionado con una de las penas más altas que se condice con la gravedad del delito con que fue juzgado y condenado por el tribunal de Ovalle, toda vez que es reincidente en delitos de robo y asimismo en lo que respecta a la condena, deberá cumplirla privado de libertad”, dijo el fiscal que llevó el caso a juicio, Claudio Venegas.



Según la acusación, el día 25 de abril del 2017, cerca de las 11 de la mañana, el acusado ingresó a la parcela, en la cual trabajaba hacía casi un mes, con el ánimo de apoderarse de especies diversas.

La víctima de los hechos había salido al exterior del inmueble y tras regresar a su hogar, el acusado la tomó en forma violenta del brazo, la intimidó con un cuchillo, la ató y amordazó, para después apropiarse de 130 mil pesos que estaban en un velador y 300 mil pesos que la víctima guardaba en la cocina.

La afectada intentaría huir, sin embargo, el acusado Peralta le causó heridas con el cuchillo que portaba y la llevó hasta un dormitorio matrimonial, donde le colocó una cinta adhesiva y cometió el delito sexual.

El sujeto aseguró después las amarras de la víctima, atándole los brazos a la rodilla y después huyó del lugar. Tras aquello, la afectada logró pedir auxilio.

La policía detuvo al sujeto y el fiscal Claudio Venegas acreditó los hechos gracias al importante testimonio de la víctima, entre otras pruebas.

“Se lograron acreditar todos y cada uno de los hechos acusados y destacar en este caso la valentía de la víctima, quien reconoció al sujeto”, agregó el fiscal.